

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA PAF-EUC-O-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE MAYO DE 2022

El Sub-numeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DIPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-EUC-O-032-2022** que mediante este documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cuatro (04) ofertas. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO IP SACÚDETE BARRANCA Representante del consorcio GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS	Integrante 1: INCITECO S.A.S. Porcentaje de participación: 70% Integrante 2: INGENIEROS PROYECTAR S.A.S. Porcentaje de participación: 30%
2	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S. Representante Legal JANETH CAMACHO JAIMES	
3	CONSORCIO PARQUE ANDINO Representante del consorcio GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN	Integrante 1: TELVAL S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: ÁLVARO DE JESÚS OSSA LÓPEZ Porcentaje de participación: 50%
4	DUVANA S.A.S. Representante Legal EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 95, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO IP SACÚDETE BARRANCA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO PARQUE ANDINO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	DUVANA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO IP SACUDETE BARRANCA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO PARQUE ANDINO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	DUVANA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 11 al 12 de abril de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 98, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO IP SACÚDETE BARRANCA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
3	CONSORCIO PARQUE ANDINO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	DUVANA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

* Ajustes al informe de evaluación preliminar.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

En atención a la habilitación de los cuatro (4) proponentes que participan en la convocatoria, el día dieciséis (16) de mayo de 2022, a la 01:00 p.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo y responsable de la audiencia.

El día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 100, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

*“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...”* en los Términos de Referencia.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Verificadas las ofertas económicas, el evaluador económico informó que se efectuó corrección aritmética a la sumatoria del valor total de la oferta económica a la oferta presentada por **BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.**, y ajuste por redondeo a la oferta presentada por el **CONSORCIO PARQUE ANDINO**.

Conforme con lo anterior, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022) fue de **CUATRO MIL SETENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$4.070,25)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el del **MEDIA ARITMETICA ALTA**

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-EUC-O-032-2022					
CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO PARQUE ANDINO	\$ 3.717.516.842,00	99,3882168	0,0000000	99,3882168
2	DUVANA S.A.S	\$ 3.682.082.491,00	99,3498034	0,0000000	99,3498034
3	CONSORCIO IP SACUDETE BARRANCA	\$ 3.718.854.441,00	99,3160347	0,0000000	99,3160347
4	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	\$ 3.655.568.048,00	98,6343917	0,0000000	98,6343917

Observación:
Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se da aplicación a descuentos por multas o sanciones a los proponentes.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO PARQUE ANDINO con un puntaje de 99,3882168 y un valor ofertado de \$3.717.516.842,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m.**, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-EUC-Q-032-2022

Objeto:

CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Fecha de diligenciamiento:

17/05/2022

Proponentes:

CONSORCIO IP SACUDETE BARRANCA
BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.
CONSORCIO PARQUE ANDINO
DUVANA S.A.S

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO IP SACUDETE BARRANCA	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	CONSORCIO PARQUE ANDINO	DUVANA S.A.S
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 3.831.026.874,00	\$ 3.447.924.187,00	\$ 3.831.026.874,00	\$ 3.718.854.441,00	\$ 3.655.568.048,00	\$ 3.717.516.842,00	\$ 3.682.082.491,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 3.718.854.441,00	\$ 3.655.568.047,00	\$ 3.717.516.842,00	\$ 3.682.082.491,00

OBSERVACIONES:

BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S: Se verificó la propuesta económica, realizando corrección aritmética a la sumatoria del valor total de la oferta económica, variando el valor en \$1 pesos pasando de \$3.655.568.047,00 a \$3.655.568.048,00
CONSORCIO PARQUE ANDINO: Se verificó la propuesta económica, realizando ajuste por redondeo a los valores de Iva de la etapa I y etapa II, lo cual no produjo cambios en el valor total oferta económica.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
17/05/2022	\$ 4.070,25

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 17/05/2022 07:51:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	22 de abril de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 22 al 26 de abril de 2022 A través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	28 de abril de 2022
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	04 de mayo de 2022 Hora: 01:00 p.m. A través del correo electrónico convocatoriasfindeter@fidubogota.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	10 de mayo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 11 hasta el 12 de mayo de 2022 A través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	13 de mayo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	16 de mayo de 2022 Hora: 01:00 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	17 de mayo de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 3.831.026.874,00	P. MAYOR:	3.718.854.441,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 3.693.505.455,50
Fecha evaluación:	4/05/2022	P. MENOR:	3.655.568.048,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 3.706.179.948,25
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 3.693.410.911,07
				MENOR VALOR (4):	\$ 3.655.568.048,00

Metodo de PONDERACION: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

VER TABLA DE RANGO

25
25
25
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO IP SACÚDETE BARRANCA	\$ 3.718.854.441,00	98,63	99,3160347	98,62	98,30	99,3160347	3.718.854.441,00
BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	\$ 3.655.568.048,00	98,97	98,6343917	98,98	100,00	98,6343917	-
CONSORCIO PARQUE ANDINO	\$ 3.717.516.842,00	98,70	99,3882168	98,69	98,33	99,3882168	3.717.516.842,00
DUVANA S.A.S	\$ 3.682.082.491,00	99,69	99,3498034	99,69	99,28	99,3498034	-

	\$ 14.774.021.822,00
n=	4,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 3.693.505.455,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 3.693.505.455,50
Vmax=	3.718.854.441,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 3.706.179.948,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 3.693.410.911,07
MAX:	\$ 3.718.854.441,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 3.655.568.048,00

PAF-EUC-O-032-2022

CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>CONSORCIO PARQUE ANDINO</u>	<u>\$ 3.717.516.842,00</u>	<u>99,3882168</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,3882168</u>
2	DUVANA S.A.S	\$ 3.682.082.491,00	99,3498034	0,0000000	99,3498034
3	CONSORCIO IP SACÚDETE BARRANCA	\$ 3.718.854.441,00	99,3160347	0,0000000	99,3160347
4	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	\$ 3.655.568.048,00	98,6343917	0,0000000	98,6343917

Observación:

Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, no se da aplicación a descuentos por multas o sanciones a los proponentes.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CONSORCIO PARQUE ANDINO** con un puntaje de 99,3882168 y un valor ofertado de **\$3.717.516.842,00**

